Gmail karol bastidas <karolbastidas10@gmail.com>

Colpsic: hemos recibido el pago de su solicitud de Tarjeta Profesional

1 mensaje

informacion.tarjetas@colpsic.org.co <informacion.tarjetas@colpsic.org.co> 20 de septiembre de 2024, 10:58
Para: karolbastidas10@gmail.com

Apreciada Psicóloga

Buen día.

Recibe un cordial saludo de la Dirección de Registros Profesionales y Servicios al Colegiado, del Colegio Colombiano de Psicólogos - **COLPSIC.**

Nos permitimos informarte que *hemos recibido el pago* para la expedición de tu Tarjeta Profesional de Psicólogo y el trámite a partir de hoy tiene una duración aproximada de 30 días hábiles.

Próximamente, desde la herramienta *FACTURE* te haremos llegar al correo que registraste la **factura electrónica** correspondiente al pago que YA realizaste. Este correo será informativo por lo que no debes hacer ninguna operación con el.

Es importante mencionar que en la Ley 1090 de 2006 en su artículo 6º plantea con relación a los **requisitos para ejercer la profesión de psicólogo,** que se requiere acreditar su formación académica e idoneidad profesional, mediante la presentación del título respectivo, el cumplimiento de las demás disposiciones de ley y **obtenido la Tarjeta profesional expedida por el Colegio Colombiano de Psicólogos**.

Adicionalmente, debido al **Decreto 2106 de 2019** el cual tiene como objetivo "simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios", en el **Artículo 18** se establece que: "...s*e exime a los ciudadanos de aportar la Tarjeta Profesional física o cualquier medio de acreditación..."* Por lo tanto, se ofrece un servicio de información digital para cualquier consulta relacionada.

De esta manera, en cumplimiento de dicho Decreto COLPSIC **no expide la Tarjeta Profesional de manera física** y pone a tu disposición el acceso virtual desde nuestra página, al igual que para tus empleadores o ciudadanos en general, quienes de manera gratuita pueden generar la constancia de la expedición de tu Tarjeta Profesional.

Tampoco expedimos ***constancias de que el trámite se encuentra en proceso***, debido a que lo único que te acredita como Psicólogo es la expedición de tu Tarjeta Profesional, si requieres demostrar que has iniciado el trámite de tu Tarjeta Profesional, puedes usar este correo como soporte.

Cualquier inquietud adicional, con gusto te atenderemos en el correo: informacion.tarjetas@colpsic.org.co.

Cordialmente,

Dirección de Registros Profesionales y Servicios al Colegiado

Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic

www.colpsic.org.co

informacion.tarjetas@colpsic.org.co

Cra. 19 # 84 – 49, B. Antiguo Country, Bogotá D.C. Colombia,

PBX: (57 1) 745 1470



COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICOLOGOS
NIT:830077889-2
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FE79147
ORIGINAL

CUFE: 89a0e4b74c0a8deefd72285fba84e06d2c24d26e1ba98378d4f1e55232f1a1f150c992cac19074251358e34dd57f01f7

KAROL MARCELA BASTIDAS FERNANDEZ
NIT : 1144055619
CL 3C 74 18
3104681229
Bogotá, D.C.
FORMA PAGO: ACUERDO MUTUO

FECHA FACTURA		
D	M	A
23	09	2024

FECHA DE VENCIMIENTO		
D	M	A
23	09	2024

BANCO: PAYU COLOMBIA S.A.S.

DESCRIPCION	% IVA	VALOR
EXPEDICION DE TARJETA CON CONVENIO 10%	0	409,500.00

Total de items : 1 Cantidad: 1

CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

SUBTOTAL:	**409,500.00**
IVA:	**0.00**
TOTAL:	**409,500.00**

LUZ ANGELA FORERO RI
FACTURADO

APROBO

RECIBIMOS DE CONFORMIDAD

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
EXENTO DE RETENCION EN LA FUENTE
Decreto 4400 del 2004 (Art 23 E.T. (Ley 223/95 Art.65)
IVA Régimen Común-Responsables de IVA
Factura elaborada e impresa por computador en COLPSIC NIT: 830.007.889 - 2
Aut. resolución No. 18764074120120. Vigencia desde 02/07/2024 hasta 02/07/2026
Numeracion del FE75001 al FE100000
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad ICA 9499 tarifa 9,66 x mil
Proveedor Tecnológico: Facture S.A.S Nit 900.399.741-7 Nombre del Software:PL COLAB
Fabricante Software: Novasoft SAS Nit: 800.028.326-1 Nombre del Software: Novasoft